Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, Valle del Cauca, enero 19 de 2021. A despacho del señor con el escrito presentado por la apoderada judicial del ejecutante - Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: PROMEDICO
APODERADA: ELIZABETH RUSCA
DEMANDADO: JAVIER FERNANDO BARONA SALAZAR
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00196-00
ASUNTO: REVISION DE PROCESO

AUTO INTERLOCUTORIO No.23.

Buenaventura (Valle), enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado, el Despacho le informa a la togada que estamos en trámite de digitalización de procesos y que por ahora no tenemos el link para suminístraselo, ya que no contamos con las herramientas tecnológicas suficientes para la digitalización de todos los expedientes.

No obstante lo anterior, y para dar trámite de manera ágil a su petición, le informamos que se le fijara fecha para comparecer al juzgado, con el fin de que pueda revisar el expediente.

Sin más consideraciones, el Juzgado;

R E S U E L V E :

FIJAR como fecha el día 28 del mes de enero de 2021 a las 10:00 AM, para que la apoderada judicial pueda revisar el expediente

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 004
Buenaventura, Valle, enero 20 de 2021 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria